



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

---

*Comisión de Empleo y Asuntos Sociales*

---

**2014/2222(INI)**

30.1.2015

# **ENMIENDAS 231 - 472**

**Proyecto de informe**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**  
(PE544.269v01-00)

sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas:  
aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el  
Crecimiento 2015  
(2014/2222(INI))

AM\1047894ES.doc

PE546.858v01-00

**ES**

*Unida en la diversidad*

**ES**

AM\_Com\_NonLegReport

**Enmienda 231**  
**Enrique Calvet Chambon, Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a la Comisión que conciba políticas a medida para respaldar **la** creación de empleo para los desempleados de larga duración, los desempleados de mayor edad, las mujeres y otros grupos prioritarios a los que la crisis ha afectado con especial virulencia, como los inmigrantes o las personas con discapacidad;

*Enmienda*

16. Pide a la Comisión que conciba políticas a medida para respaldar **una** creación de empleo **mejor y sostenible** para los desempleados de larga duración, los desempleados de mayor edad, las mujeres y otros grupos prioritarios a los que la crisis ha afectado con especial virulencia, como los inmigrantes o las personas con discapacidad, **centrándose no solo en los propios desempleados, sino también en medidas a favor del equilibrio entre la vida profesional y personal, el aprendizaje y la formación permanentes; las políticas a medida deben centrarse en luchar contra el bajo nivel educativo que afecta a algunos de estos grupos, muchos de los cuales están en riesgo de exclusión social;**

Or. en

**Enmienda 232**  
**Lampros Fountoulis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a la Comisión que conciba políticas a medida para respaldar la creación de empleo para los desempleados de larga duración, los desempleados de mayor edad, las mujeres y otros grupos prioritarios a los que la crisis ha afectado

*Enmienda*

16. Pide a la Comisión que conciba políticas a medida para respaldar la creación de empleo para los desempleados de larga duración, los desempleados de mayor edad, las mujeres y otros grupos prioritarios a los que la crisis ha afectado

con especial virulencia, como los ***inmigrantes*** o las personas con discapacidad;

con especial virulencia, como los ***jóvenes*** o las personas con discapacidad, ***y que apoye el establecimiento de disposiciones contractuales que luchen contra la segmentación del mercado de trabajo;***

Or. en

**Enmienda 233**  
**Soraya Post, Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***16 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen las políticas contra la discriminación en el mercado laboral, a fin de lograr una mejor inclusión de los grupos afectados con especial virulencia por la discriminación, como los inmigrantes o las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 234**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***16 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen que las políticas de empleo llegan también a los que están más alejados del mercado de trabajo, incluidas las personas de origen migrante y los gitanos, y que adopten medidas para garantizar la aplicación de la legislación contra la discriminación relativa a***

*cuestiones de empleo;*

Or. en

**Enmienda 235**  
**Soraya Post, Terry Reintke, Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*16 ter. Pide a la Comisión que lance una nueva iniciativa destinada a promover las oportunidades de empleo para la población romaní en los Estados miembros, con medidas que promuevan las habilidades y cualificaciones y que luchen contra la discriminación, así como a fomentar la creación de empleo, por ejemplo, mediante el autoempleo y el emprendimiento y a través del uso de instrumentos financieros innovadores;*

Or. en

**Enmienda 236**  
**Soraya Post, Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*16 quater. Pide a los Estados miembros que conviertan en una prioridad reducir la brecha de género en el empleo, que aborden, en particular, la diferencia salarial por razón de género y que apliquen medidas que faciliten la conciliación de la vida profesional y la vida personal, por ejemplo, aumentando la disponibilidad de guarderías;*

**Enmienda 237**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. **Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia** con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

*Enmienda*

17. **Pide a la Comisión Europea que el Semestre Europeo esté más en consonancia** con la Estrategia Europa 2020 **en lo que respecta a la revisión intermedia de dicha Estrategia, prevista para marzo de 2015**; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad, **coordinando la gestión de crisis a corto plazo con los objetivos económicos a largo plazo**;

**Enmienda 238**  
**Jutta Steinruck**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

*Enmienda*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide **a la Comisión y a los Estados Miembros que armonicen las medidas económicas aplicadas en el curso del Semestre Europeo con los objetivos sociales y de empleo de la Estrategia Europa 2020 y los principios sociales recogidos en los Tratados**; pide esfuerzos

más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de **buena** calidad;

Or. en

**Enmienda 239**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

*Enmienda*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad; **señala que estos aumentan la debilidad estructural de la UE, habida cuenta del desfase entre la creciente necesidad de trabajadores altamente cualificados y el hecho de que en muchos Estados miembros un alto porcentaje de la población activa actualmente está poco cualificado;**

Or. en

**Enmienda 240**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no

*Enmienda*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no

haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide **más ambición y** esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad; ***pide a la Comisión Europea que presente sin dilación la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta la urgente necesidad de lograr más avances hacia la reducción de la pobreza y otros objetivos sociales, y la necesidad de mejorar la participación significativa de las partes interesadas;***

Or. en

**Enmienda 241**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

***17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide*** esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

*Enmienda*

***17. Pide*** esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos de calidad;

Or. en

**Enmienda 242**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**



*Propuesta de Resolución*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos *de calidad*;

*Enmienda*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos *mejores y sostenibles*;

Or. en

**Enmienda 243**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos *de calidad*;

*Enmienda*

17. Lamenta que el Semestre Europeo no haya estado suficientemente en consonancia con la Estrategia Europa 2020; pide esfuerzos más determinantes para orientar y coordinar las políticas de la UE a fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleos *sostenibles*;

Or. en

**Enmienda 244**

**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 17 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***1) Educación y políticas activas de empleo para ampliar el capital humano***

*Enmienda*

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Reformas del mercado laboral para aumentar el potencial de crecimiento, el capital humano y la productividad», entre los apartados 17 y 18.)*

Or. en

**Enmienda 245**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 bis. Cree que el aumento de la competencia internacional motivado por una mano de obra cada vez más cualificada ha ocasionado que la UE sufra graves déficits y desfases de capacitación que frenan el crecimiento económico; considera que, si los Estados miembros quieren tener una oportunidad realista de alcanzar los objetivos en materia de empleo de la Estrategia Europa 2020, deben centrarse en crear el entorno adecuado para la creación de empleo;***

Or. en

**Enmienda 246**  
**Soraya Post, Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 bis. Reitera su petición al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros para que incorporen un pilar de género en el***

**Enmienda 247**

**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. *Expresa su preocupación por que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se ha centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;*

*Enmienda*

18. *Subraya* que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;

**Enmienda 248**

**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. *Expresa su preocupación por que* la estrategia de *la Comisión* de recuperar competitividad *se ha centrado más en* la reducción de los costes *que en* el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; *subraya que* más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y

*Enmienda*

18. *Acoge con satisfacción* la estrategia de *Juncker* de recuperar competitividad *mediante* la reducción de los costes y el aumento de la productividad mediante inversiones, *especialmente* en capital humano; *expresa su preocupación por que* más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y

creación de empleo y su competitividad;

creación de empleo y su competitividad;

Or. en

### Enmienda 249

Verónica Lope Fontagné

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 18

#### *Propuesta de Resolución*

18. **Expresa su preocupación por** que la estrategia **de la Comisión** de recuperar competitividad **se ha centrado más en la reducción de** los costes **que** en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; **subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;**

#### *Enmienda*

18. **Señala** que la estrategia de recuperar competitividad **no debería centrarse únicamente en** los costes **laborales, sino también** en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano **y reformas estructurales;**

Or. en

### Enmienda 250

Laura Agea, Tiziana Beghin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 18

#### *Propuesta de Resolución*

18. **Expresa su preocupación por** que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se **ha** centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y

#### *Enmienda*

18. **Lamenta** que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se **haya** centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y

creación de empleo y su competitividad;

creación de empleo y su competitividad;

Or. en

### **Enmienda 251**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 18**

###### *Propuesta de Resolución*

18. Expresa su preocupación por que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se ha centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;

###### *Enmienda*

18. Expresa su preocupación por que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se ha centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad; ***destaca que estas situaciones son resultado de la gobernanza económica;***

Or. fr

### **Enmienda 252**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 18**

###### *Propuesta de Resolución*

18. ***Expresa su preocupación por que la estrategia de la Comisión de recuperar competitividad se ha centrado más en la reducción de los costes que en el aumento de la productividad mediante inversiones en capital humano; subraya*** que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como

###### *Enmienda*

18. ***Subraya*** que más de 20 Estados miembros han reducido el gasto en educación en términos relativos (como porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;

porcentaje del PIB), poniendo así en peligro su potencial de crecimiento y creación de empleo y su competitividad;

Or. en

**Enmienda 253**  
**Jutta Steinruck**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***18 bis. Pide a los Estados miembros que recuperen la inversión en capital humano hasta los niveles anteriores a la crisis, en particular para suavizar la transición de los jóvenes entre la educación y el empleo, y para invertir en programas de formación profesional y de aprendizaje permanente;***

Or. en

**Enmienda 254**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo; ***pide, por lo tanto, a la Comisión que excluya las inversiones***

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo;

*productivas en educación, investigación y desarrollo de los objetivos de déficit establecidos en las normas de la UE;*

Or. en

**Enmienda 255**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo; *pide, por lo tanto, a la Comisión que excluya las inversiones productivas en educación, investigación y desarrollo de los objetivos de déficit establecidos en las normas de la UE;*

*Enmienda*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo;

Or. en

**Enmienda 256**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en

*Enmienda*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en

educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo; *pide, por lo tanto, a la Comisión que excluya las inversiones productivas en educación, investigación y desarrollo de los objetivos de déficit establecidos en las normas de la UE;*

educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo;

Or. en

### **Enmienda 257**

**Javi López**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 19**

###### *Propuesta de Resolución*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo; pide, por lo tanto, a la Comisión que excluya las inversiones productivas en educación, investigación y desarrollo de los objetivos de déficit establecidos en las normas de la UE;

###### *Enmienda*

19. Acoge con satisfacción que, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015, la Comisión pida a los Estados miembros que mantengan o promuevan inversiones a largo plazo en educación, investigación e innovación; toma nota, no obstante, de que los Estados miembros con presupuestos ya limitados carecen de medios suficientes para alcanzar ese objetivo; pide, por lo tanto, a la Comisión que excluya las inversiones productivas en educación, investigación y desarrollo *y los recursos procedentes del FSE para la consecución de la Garantía Juvenil* de los objetivos de déficit establecidos en las normas de la UE;

Or. en

### **Enmienda 258**

**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 19 bis (nuevo)**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***19 bis. Destaca la necesidad de adecuar las habilidades laborales a las necesidades del mercado y acoge con satisfacción que la Comisión haga hincapié en los sistemas de formación profesional, educación dual y aprendizaje permanente para alcanzar dicho objetivo, con la participación de actores públicos y privados; señala que los interlocutores sociales deben participar en la evaluación de las necesidades de habilidades; pide a los Estados miembros que se planteen rebajar la carga fiscal a las empresas, especialmente a las PYME, y que establezcan un contrato laboral para trabajadores con titulación superior, en los casos en que los empleadores no contraten a personas en función de sus cualificaciones y habilidades;***

Or. en

**Enmienda 259  
Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas en el contexto actual; pide a **los** Estados miembros que incrementen la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo;

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas **en el caso de algunos Estados miembros** en el contexto actual; pide a **esos** Estados miembros que incrementen la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 260  
Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas en el contexto actual; pide a los Estados miembros **que incrementen** la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo;

*Enmienda*

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas en el contexto actual; pide a **la Comisión que permita a** los Estados miembros **crear las condiciones necesarias para aumentar** la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo;

Or. fr

**Enmienda 261**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas en el contexto actual; pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo;

*Enmienda*

20. Destaca la importancia de adoptar políticas laborales activas **y personalizadas, como parte de un enfoque integrado de inclusión activa, que garantice el acceso a los servicios públicos** en el contexto actual; pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y eficacia de las políticas activas de mercado de trabajo; **destaca que la demanda de servicios públicos es cada vez mayor debido al actual contexto de incertidumbre con respecto al crecimiento y el empleo, al tiempo que la evolución demográfica genera nuevas necesidades; hace hincapié en que el principal desafío actual para la prestación de servicios sociales de interés general (SSIG) es mantener su calidad y su alcance y, dada su importancia y absoluta necesidad, mejorar dichos servicios con el fin de asegurar que desempeñan un papel importante en la consecución de los**

*objetivos sociales y económicos de la  
Estrategia Europa 2020 para el empleo y  
la reducción de la pobreza;*

Or. en

**Enmienda 262**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1) Empleos y salarios de calidad como  
motores de la productividad y el  
crecimiento***

*(La presente enmienda pretende ser un  
subtítulo dentro del título «Reformas del  
mercado laboral para aumentar el  
potencial de crecimiento, el capital  
humano y la productividad», entre los  
apartados 20 y 21.)*

Or. en

**Enmienda 263**  
**Sofía Ribeiro, Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***20 bis. Pide a los Estados miembros que  
presten especial atención al elevado índice  
de desempleo entre los grupos  
desfavorecidos y den prioridad a su  
acceso e integración en el mercado de  
trabajo, así como a la generalización de  
políticas de acceso e integración, dado  
que el empleo es clave para una  
integración satisfactoria;***

**Enmienda 264**  
**Danuta Jazlowiecka**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;***

***suprimido***

**Enmienda 265**  
**Jane Collins**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; *pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;***

**21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva;**

**Enmienda 266**  
**Maria Arena, Hugues Bayet**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios **y una protección social** dignos son importantes no solo para la cohesión social, **mediante la lucha contra el dumping social**, sino también para mantener una economía fuerte **con una elevada demanda interna** y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que presente una propuesta de **un** marco europeo de salarios mínimos **ambicioso** con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad, **así como un marco ambicioso de umbrales mínimos de protección social**;

Or. en

**Enmienda 267**  
**Ole Christensen, Marita Ulvskog, Miapetra Kumpula-Natri**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; **pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos** con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; **subraya que, en aquellos países en que el salario mínimo es obligatorio, debería fijarse en un límite que permita un nivel de vida digno** con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;

**Enmienda 268**  
**Jutta Steinruck**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una *economía* fuerte y una *mano de obra* productiva; pide a la Comisión que *presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad*;

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una *recuperación* fuerte y una *economía* productiva; pide a la Comisión que *se asegure de que el Semestre Europeo, en todas sus recomendaciones e instrumentos políticos, respeta y apoya la negociación colectiva y su cobertura, así como los suelos de salarios en la forma de salarios mínimos decentes, con el objetivo de garantizar la estabilidad de precios, luchar contra la deflación, poner fin al descenso competitivo en materia de salarios, apoyar la demanda global y la recuperación económica, y reducir las desigualdades salariales*;

**Enmienda 269**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; *pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos*

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva;

*con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;*

Or. fr

**Enmienda 270**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que **unos salarios dignos son importantes** no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; **pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;**

*Enmienda*

21. Recuerda que **hacer que los salarios sean acordes a la productividad es importante** no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva;

Or. en

**Enmienda 271**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales, limitar los desequilibrios nominales en competitividad **y alcanzar los objetivos de reducción de pobreza de la**

**Enmienda 272**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide *a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;*

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide *que se establezca en cada Estado miembro, por ley o mediante negociación colectiva, un salario mínimo cuyo nivel sea fijado por cada uno de los Estados miembros y que se corresponda con la situación socioeconómica del Estado miembro en cuestión;*

**Enmienda 273**  
**Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una *economía* fuerte y una *mano de obra* productiva; pide a la Comisión que *presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;*

*Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una *recuperación* fuerte y una *economía* productiva; pide a la Comisión que *se asegure de que el Semestre Europeo, en todas sus recomendaciones e instrumentos políticos, respeta y promueve la negociación colectiva y su cobertura, así como los suelos de salarios*



*en la forma de salarios mínimos decentes, donde proceda, y ello con vistas a garantizar la estabilidad de precios y luchar contra la deflación, poner fin al descenso competitivo en materia de salarios, apoyar la demanda global y la recuperación económica, y reducir las desigualdades salariales;*

Or. en

### **Enmienda 274**

**Ádám Kósa**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 21**

###### *Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que **presente una propuesta de** marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;

###### *Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que **organice una conferencia sobre un** marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad, **teniendo en cuenta la productividad y el peligro de posible efecto de expulsión en los Estados miembros;**

Or. en

### **Enmienda 275**

**Marian Harkin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 21**

###### *Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son

###### *Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son

importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que **presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir** las desigualdades salariales y **limitar los desequilibrios nominales en competitividad**;

importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; pide a la Comisión que **estudie las consecuencias de la introducción por parte de los Estados miembros de salarios mínimos, en particular en el contexto de reducción de** las desigualdades salariales;

Or. en

#### **Enmienda 276**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 21**

###### *Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; **pide a la Comisión que presente una propuesta de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad**;

###### *Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva;

Or. en

#### **Enmienda 277**

**Sofia Ribeiro, Krzysztof Hetman**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 21**

###### *Propuesta de Resolución*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva; **pide a la Comisión que presente una propuesta**

###### *Enmienda*

21. Recuerda que unos salarios dignos son importantes no solo para la cohesión social, sino también para mantener una economía fuerte y una mano de obra productiva;

*de marco europeo de salarios mínimos con vistas a reducir las desigualdades salariales y limitar los desequilibrios nominales en competitividad;*

Or. en

**Enmienda 278**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

**22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma** nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

**22. Toma** nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 279**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos

Estados miembros han *fomentado principalmente* la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide *a la Comisión* y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Estados miembros han *tenido como resultado en algunos casos* la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 280**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo *y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;*

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo;

Or. fr

**Enmienda 281****Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución****Apartado 22***Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo; ***pide a la Comisión que garantice que, en su orientación política, las reformas del mercado de trabajo tengan como objetivo, entre otros, reducir la segmentación, promover la transición entre puestos de trabajo, avanzar en la inclusión de los grupos vulnerables en el mercado laboral, reducir la pobreza de los ocupados, promover la igualdad de género, reforzar los derechos de los trabajadores con contratos atípicos, y proporcionar una mayor protección social a los trabajadores por cuenta propia;***

Or. en

**Enmienda 282****Sofia Ribeiro****Propuesta de Resolución****Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado **por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la** precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado **por los altos niveles de** precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 283**

**Danuta Jazłowiecka**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han **fomentado principalmente la** precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros **no han logrado reducir el nivel de** precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

**Enmienda 284**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

**22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa** que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

**22. Observa** que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

**Enmienda 285**  
**Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de

que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo ***mediante el respeto del acervo social europeo y el fomento del principio de igualdad de trato***;

Or. en

**Enmienda 286**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la calidad del empleo ***y a los derechos sociales*** y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en



**Enmienda 287**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. **Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa** que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a **la Comisión y a** los Estados miembros que den prioridad a la **calidad del empleo** y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

*Enmienda*

22. **Observa** que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a los Estados miembros que den prioridad a la **creación de empleo y a la lucha contra la pobreza de los ocupados** y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 288**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles

*Enmienda*

22. Se muestra preocupado por que las reformas del mercado laboral en muchos Estados miembros han fomentado principalmente la precariedad de los puestos de trabajo; observa que el 50 % de los puestos de trabajo creados en 2014 han sido empleos temporales; toma nota de que, según la Comisión, persiste la pobreza en situación de empleo, y que para el 50 % de todos los solicitantes de empleo, la garantía de empleo no basta para sacarles

de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide **a la Comisión** y a los Estados miembros que **den prioridad a la calidad del empleo** y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

de la pobreza, ni incrementa la productividad; pide a los Estados miembros que **garanticen empleos mejores y sostenibles** y que aborden la segmentación del mercado de trabajo;

Or. en

**Enmienda 289**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**22 bis. Cree que los Estados miembros solo pueden crear empleo si el mercado lo permite, si pueden contar con una mano de obra cualificada, si el mercado de trabajo es lo suficientemente flexible, si los costes laborales, incluidos los salarios, son acordes a la productividad, si los sistemas de protección social estimulan el trabajo y si la normativa es proporcionada y basada en la evidencia;**

Or. en

**Enmienda 290**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**22 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos por atajar el dumping social y salarial en la UE, que provoca perjuicios importantes a los trabajadores afectados y a los sistemas de protección social de los Estados miembros; pide asimismo que se incluya a**

*los interlocutores sociales en dichos esfuerzos a todos los niveles;*

Or. en

**Enmienda 291**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*22 bis. Lamenta que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento no preste atención a la dimensión de género y a la necesidad de integrarla en todos los aspectos del marco de gobernanza; pide a la Comisión que aborde la segregación del mercado de trabajo, los efectos de la consolidación fiscal sobre las mujeres y el reparto desigual de las responsabilidades familiares en su orientación política;*

Or. en

**Enmienda 292**  
**Agnes Jongerius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*22 bis. Pide a la Comisión que ponga fin a la presión a la baja sobre las condiciones laborales como medio de obtener una ventaja competitiva; insta a la Comisión, a este respecto, a presentar una propuesta de revisión completa de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores, con el fin de abordar las lagunas existentes;*

**Enmienda 293**

**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;

*Enmienda*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia; ***pide a la Comisión que garantice que los Estados miembros siguen siendo competentes para decidir sobre su nivel de participación en las iniciativas aprobadas en el pleno por la plataforma, así como que cualquier iniciativa de la plataforma tenga que amoldarse a sus objetivos y misión y respetar las disposiciones pertinentes de los Tratados y de la base jurídica;***

**Enmienda 294**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;

*Enmienda*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada, ***incluidos los derechos al permiso por maternidad y paternidad***; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;

Or. en

**Enmienda 295**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; ***reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;***

*Enmienda*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado;

Or. en

**Enmienda 296**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; ***pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;***

*Enmienda*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada;

Or. fr

**Enmienda 297**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por ***el***

*Enmienda*

23. Acoge con satisfacción la iniciativa sobre una plataforma europea contra el trabajo no declarado; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que garanticen que las personas con contratos precarios o que son trabajadores por cuenta propia disfruten de un conjunto básico de derechos y de una protección social adecuada; pide a la Comisión que realice esfuerzos especiales para atajar los problemas adicionales causados por, ***en***

*trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal involuntario y por el falso empleo por cuenta propia;*

*particular, el falso empleo por cuenta propia;*

Or. en

**Enmienda 298**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1) Desempleo juvenil y movilidad laboral**

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Reformas del mercado laboral para aumentar el potencial de crecimiento, el capital humano y la productividad», entre los apartados 23 bis y 24.)*

Or. en

**Enmienda 299**  
**Maria João Rodrigues**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**23 bis. Muestra su preocupación por el enfoque de la Comisión hacia los indicadores sociales y de empleo; lamenta el hecho de que apenas se mencione la calidad o la sostenibilidad de los puestos de trabajo creados, especialmente en lo que respecta al empleo de las mujeres, que están sobrerrepresentadas en los empleos a tiempo parcial debido a las dificultades para conciliar la vida profesional y personal;**

Or. en

**Enmienda 300**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*23 bis. Considera que la consecución de los objetivos de la reindustrialización es vital para la competitividad de la UE y que el relanzamiento de una auténtica política industrial europea podría fomentar el crecimiento y crear nuevos puestos de trabajo de gran calidad;*

Or. en

**Enmienda 301**  
**Maria João Rodrigues**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*23 ter. Lamenta el hecho de que, al hacer referencia a la tasa de desempleo, no se tomen en la debida consideración otros factores, como el aumento de los índices de personas no activas, de movilidad y de migración;*

Or. en

**Enmienda 302**  
**Mara Bizzotto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 24**

PE546.858v01-00

40/135

AM\1047894ES.doc



*Propuesta de Resolución*

24. **Acoge con satisfacción la disminución de** los índices de desempleo juvenil, **aunque señala que** siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

*Enmienda*

24. **Está preocupado por que** los índices de desempleo juvenil siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

Or. en

**Enmienda 303**

**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados **o como falsos trabajadores por cuenta propia;**

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, **en particular en algunos Estados miembros, que han logrado un mayor éxito en este ámbito,** aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, **por ejemplo,** con contratos a tiempo parcial no deseados;

Or. en

**Enmienda 304**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, aunque señala que siguen siendo alarmantes **y que no se basan necesariamente en una creación de empleo neto**; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

Or. en

**Enmienda 305**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

*Enmienda*

*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

**Enmienda 306**

**Lampros Fountoulis**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil, aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción la disminución de los índices de desempleo juvenil ***en algunos Estados miembros***, aunque señala que siguen siendo alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

Or. en

**Enmienda 307**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. ***Acoge con satisfacción la disminución de los índices de*** desempleo juvenil, ***aunque señala que siguen siendo*** alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

*Enmienda*

24. ***Manifiesta su preocupación por la persistencia del*** desempleo juvenil, ***que sigue presentando unos índices*** alarmantes; subraya que la inseguridad laboral y el subempleo también han aumentado y que el 43 % de los jóvenes trabajan en condiciones precarias, con contratos a tiempo parcial no deseados o como falsos trabajadores por cuenta propia;

Or. fr

**Enmienda 308**

**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de garantía juvenil ***para los jóvenes de 25 a 30 años de edad***; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de garantía juvenil; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

Or. en

**Enmienda 309**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a ***la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de garantía juvenil para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros*** que utilicen el presupuesto ***disponible*** de manera eficaz y que apliquen ***las garantías juveniles*** sin dilación; ***pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;***

*Enmienda*

25. Pide a ***aquellos Estados miembros afectados por altos niveles de desempleo*** juvenil que utilicen el presupuesto ***asignado existente*** de manera eficaz y que apliquen ***la Garantía Juvenil*** sin dilación;

Or. en

**Enmienda 310**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **garantía juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se **incremente** el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **Garantía Juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se **estudie la posibilidad de incrementar** el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

Or. en

**Enmienda 311**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **garantía juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se **incremente** el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **Garantía Juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación **y que se aseguren de que también llegan a jóvenes procedentes de entornos sociales desfavorecidos**; pide que se **incremente** el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

Or. en

**Enmienda 312**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya **normas mínimas** para la aplicación de sistemas de **garantía juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya **requisitos mínimos fijos** para la aplicación de sistemas de **Garantía Juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad **y medidas concretas para concienciar a la población**; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;

Or. en

**Enmienda 313**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **garantía juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible **con arreglo a las recomendaciones de la OIT** durante la

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **Garantía Juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide que se incremente el presupuesto disponible durante la revisión intermedia prometida; **observa que la OIT calculó**

revisión intermedia prometida *del MFP*;

***que se requieren 21 000 millones EUR para solucionar el problema del desempleo juvenil;***

Or. en

**Enmienda 314**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **garantía juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide **que se incremente el** presupuesto **disponible** con arreglo a las recomendaciones de la OIT **durante** la revisión intermedia **prometida** del MFP;

*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de **Garantía Juvenil** para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide **un** presupuesto **adecuado** con arreglo a las recomendaciones de la OIT **en** la revisión intermedia del MFP;

Or. en

**Enmienda 315**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. **Pide a la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de garantía juvenil para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide** a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen

*Enmienda*

25. **Pide** a los Estados miembros que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; pide **un** presupuesto **adecuado** con arreglo a las recomendaciones de la OIT **en** la revisión intermedia del MFP;

las garantías juveniles sin dilación; pide *que se incremente el presupuesto disponible* con arreglo a las recomendaciones de la OIT *durante* la revisión intermedia *prometida* del MFP;

Or. en

**Enmienda 316**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

25. Pide a *la Comisión que proponga un marco europeo que incluya normas mínimas para la aplicación de sistemas de garantía juvenil para los jóvenes de 25 a 30 años de edad; pide a los Estados miembros* que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; *pide que se incremente el presupuesto disponible con arreglo a las recomendaciones de la OIT durante la revisión intermedia prometida del MFP;*

*Enmienda*

25. Pide a *los Estados miembros, en el marco de los* sistemas de *Garantía Juvenil*, que utilicen el presupuesto disponible de manera eficaz y que apliquen las garantías juveniles sin dilación; .

Or. en

**Enmienda 317**  
**Soraya Post, Terry Reintke, Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*25 bis. Pide a los Estados miembros, en proporción al tamaño y a la situación de su población romaní, que garanticen que los jóvenes romaníes sean incluidos entre los principales grupos objetivo de sus*

*Enmienda*



*planes de aplicación de la Garantía Juvenil;*

Or. en

**Enmienda 318**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Jutta Steinruck**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*25 bis. Insta a la Comisión Europea a ir más allá de la Recomendación del Consejo de marzo de 2014 sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas y que proponga un nuevo marco de calidad con vistas a impedir la discriminación y la explotación de los trabajadores jóvenes;*

Or. en

**Enmienda 319**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*25 bis. Pide a los Estados miembros que los mercados laborales sean más inclusivos para aquellos que tienen obligaciones familiares, como la crianza de los hijos y el cuidado de familiares que requieren atención; pide, por tanto, medidas que favorezcan la conciliación de la vida profesional y personal como parte de las reformas del mercado de trabajo promovidas por el Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 320**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*25 ter. Reitera su petición a los Estados miembros para que inviertan en oportunidades de aprendizaje permanente, formación profesional y formación en el puesto de trabajo; pide que se evalúen los sistemas nacionales de aprendizaje permanente, como parte de las estrategias de reforma del mercado laboral del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 321**  
**Lampros Fountoulis**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 322**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;

*Enmienda*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro, ***lo que indica que aún existe un bajo nivel de movilidad en comparación con los Estados Unidos o Japón***; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis; ***si bien reconoce las contribuciones positivas de la movilidad a los mercados laborales de la UE, es preciso hacer hincapié en que la movilidad sigue siendo solo una de las numerosas posibles respuestas a los desajustes del mercado laboral, y que es necesario minimizar sus posibles efectos secundarios, como la fuga de cerebros, para mantener o mejorar un nivel elevado de cohesión social en la Unión Europea***;

Or. en

**Enmienda 323**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas

*Enmienda*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas

de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;

de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;  
*expresa su continuo apoyo al principio de la libre circulación;*

Or. en

**Enmienda 324**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;

*Enmienda*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;  
*observa, sin embargo, que la movilidad debería ser voluntaria y no una necesidad para encontrar un puesto de trabajo;*

Or. en

**Enmienda 325**  
**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker, Krzysztof Hetman**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro;

*Enmienda*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 0,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro;

recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;

recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;***que ello se puede superar también utilizando la herramienta de la plataforma EURES;***

Or. en

**Enmienda 326**  
**Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis;

*Enmienda*

26. Subraya que, según la Comisión, a pesar de las elevadas tasas de desempleo, existen 2 millones de puestos vacantes en la UE, y que solo el 3,3 % de la población activa trabaja en otro Estado miembro; recuerda que las divergencias en las tasas de movilidad laboral se elevan a 10 puntos porcentuales, en particular en los Estados miembros más afectados por la crisis; ***el Fondo Social Europeo debería dedicar más recursos a financiar la participación de trabajadores desempleados en programas de formación en Estados miembros de la UE distintos de sus Estados de origen, facilitar su integración en el mercado laboral europeo que hayan elegido y mejorar la ciudadanía europea;***

Or. en

**Enmienda 327**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**26 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen el correcto funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo para facilitar y estimular la búsqueda de empleo en el extranjero;**

Or. en

**Enmienda 328**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**26 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que trabajen conjuntamente para mejorar EURES, con el fin de desarrollar una verdadera herramienta de búsqueda de empleo y facilitar el equilibrio entre la oferta y la demanda en todos los Estados miembros;**

Or. en

**Enmienda 329**  
**Jane Collins**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador

pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, **a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando** los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, **que se permita a los Estados miembros introducir sus propios controles de fronteras con el fin de salvaguardar** los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Or. en

### **Enmienda 330** **Sven Schulze**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 27**

##### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

##### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE **mediante instrumentos como EURES**, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo **para hombres y mujeres**;

Or. en

**Enmienda 331**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución *en el mismo lugar de trabajo*;

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución *entre hombres y mujeres*;

Or. en

**Enmienda 332**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la



Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; **destaca la importancia de la movilidad elegida y no obligada para los ciudadanos europeos**; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Or. fr

### **Enmienda 333**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 27**

###### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que **establezcan** políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

###### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que **apliquen las existentes**, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Or. fr

## Enmienda 334

Ádám Kósa

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 27

##### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; **pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;**

##### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales **en cada uno de los Estados miembros sobre la base de su sistema;**

Or. en

## Enmienda 335

Anthea McIntyre

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 27

##### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen **para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar** que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; **pide, en**

##### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen **para trabajar en otros Estados miembros, es preciso asegurar** que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales;

*este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;*

Or. en

### **Enmienda 336**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 27**

#### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

#### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo; ***recuerda a la Comisión que, si bien se considera que los salarios son un elemento importante en la resolución de los desequilibrios macroeconómicos en la zona del euro, no son solamente una herramienta para el ajuste económico, sino, ante todo, los***

*ingresos que los trabajadores necesitan para vivir; pide a la Comisión que vele por que las recomendaciones en materia de salarios no aumenten la pobreza entre la población ocupada ni las desigualdades salariales entre los Estados miembros ni que supongan un perjuicio a los grupos con ingresos bajos;*

Or. en

**Enmienda 337**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando *de manera voluntaria* la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Or. en

**Enmienda 338**  
**Danuta Jazłowiecka**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo ***en lo que respecta a la libertad de circulación de los trabajadores y especialmente entre hombres y mujeres;***

Or. en

**Enmienda 339**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la

Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución *en el mismo lugar de trabajo*;

Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución *por el mismo trabajo*;

Or. en

**Enmienda 340**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

*Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo *y que los empleos fijos se correspondan con contratos fijos*;

Or. en

## Enmienda 341

Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 27

##### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos **sociales** y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas **sociales**; pide a los Estados miembros que establezcan políticas **sociales** y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

##### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del principio de igualdad de trato y salvaguardando los salarios y las normas **laborales**; pide a los Estados miembros que establezcan políticas de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución **para hombres y mujeres por el mismo trabajo** en el mismo lugar de trabajo;

Or. en

## Enmienda 342

Lampros Fountoulis

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 27

##### *Propuesta de Resolución*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales

##### *Enmienda*

27. Habida cuenta del elevado número de trabajadores, especialmente jóvenes, que abandonan sus países de origen para ir a otros Estados miembros en busca de oportunidades de empleo, es urgentemente necesario desarrollar medidas adecuadas para garantizar que ningún trabajador pierda la cobertura de sus derechos sociales

y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que ***sigan mejorando la movilidad laboral de la UE, garantizando el respeto del*** principio de igualdad de trato y ***salvaguardando*** los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

y laborales; pide, en este sentido, a la Comisión y a los Estados miembros que ***respeten el*** principio de igualdad de trato y ***salvaguarden*** los salarios y las normas sociales; pide a los Estados miembros que establezcan políticas sociales y de empleo, de igualdad de derechos y de igualdad de retribución en el mismo lugar de trabajo;

Or. en

**Enmienda 343**  
**Maria Arena, Hugues Bayet**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Recuerda los objetivos de la UE en materia de género, en particular la tasa de empleo del 75 % para mujeres y hombres para 2020 y la reducción en 20 millones de las personas pobres o en riesgo de pobreza;***

Or. en

**Enmienda 344**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Considerando el rápido envejecimiento de Europa, que coloca en primer plano a las generaciones necesarias para mantener los servicios sociales, insta a la Comisión a presentar una propuesta relativa al permiso de***



*paternidad con el fin de contribuir a lograr condiciones laborales igualitarias en lo que respecta al género; pide a la Comisión y a los Estados miembros que ejecuten más políticas que contribuyan a un crecimiento demográfico en Europa, tanto en lo relativo al índice de natalidad como a la inmigración;*

Or. en

**Enmienda 345**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Subraya la importancia de hacer hincapié en las competencias prácticas y el sistema dual de formación profesional, que aumenta la empleabilidad de los jóvenes;*

Or. en

**Enmienda 346**  
**Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Lamenta que las medidas de austeridad impuestas por la UE, destinadas a recuperar la confianza de los inversores, solo hayan provocado un empeoramiento de las condiciones laborales y sociales en toda Europa, con mayores niveles de desempleo, pobreza y desigualdad;*

**Enmienda 347**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**27 ter. Pide a los Estados miembros que mejoren la cooperación entre las empresas y el sector educativo en todos los niveles;**

Or. en

**Enmienda 348**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; ***exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;***

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente;

Or. en

**Enmienda 349**  
**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se *enfrenta* la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se *enfrentan algunos Estados miembros de* la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

Or. en

**Enmienda 350**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social,

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social,

incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; ***exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;***

incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente;

Or. en

**Enmienda 351**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica, ***incluidas evaluaciones eficaces del impacto social, tal y como prometió el presidente Juncker;***

Or. en

**Enmienda 352**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, **que se calcula que actualmente el 19 % de los niños de la UE están en riesgo de pobreza**, que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

Or. en

**Enmienda 353**  
**Danuta Jazłowiecka**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse

*Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse

inmediatamente; exige que *se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como* parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

inmediatamente; exige que un «pilar social» *forme* parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;

Or. en

### **Enmienda 354**

**Sofia Ribeiro, Anne Sander, Verónica Lope Fontagné**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige *que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de* los mecanismos de gobernanza económica;

###### *Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son inaceptables y deben reducirse inmediatamente; exige *a la Comisión que continúe desarrollando la dimensión social en* los mecanismos de gobernanza económica;

Or. en

### **Enmienda 355**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Reitera su advertencia ante los retos

###### *Enmienda*

28. Reitera su advertencia ante los retos

socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son *inaceptables* y deben reducirse *inmediatamente*; *exige que se aplique un verdadero «pilar social» en el seno de la UEM como parte del proceso de mejora de los mecanismos de gobernanza económica;*

socioeconómicos a los que se enfrenta la Unión y ante los riesgos para su sostenibilidad y su potencial de crecimiento estable que plantea la inversión en la convergencia regional; recuerda que más de 122 millones de ciudadanos de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, incluida la pobreza en el trabajo y la pobreza infantil, y que estos niveles son *alarmantes* y deben reducirse *sin dilación*;

Or. en

#### **Enmienda 356**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Manifiesta su profunda preocupación por que, hasta la fecha, las recomendaciones formuladas en el contexto del Semestre Europeo nos hayan alejado aún más del logro de los objetivos en materia social y laboral comprendidos en la Estrategia Europa 2020 y, en particular, por el hecho de que se registren retrasos en relación con el logro del objetivo relativo a la reducción de la pobreza, ya que la pobreza está en aumento en vez de estar disminuyendo; pide a la nueva Comisión que adopte un enfoque coherente y que solicite inmediatamente a los Estados miembros que informen de sus progresos y objetivos en relación con la Estrategia Europa 2020, y que corrijan la discrepancia entre*

*sus progresos y los objetivos de la Estrategia en los programas nacionales de reforma que deben presentar en el marco del próximo Semestre Europeo, así como que se formulen recomendaciones específicas por país en materia de reducción de la pobreza en todos los Estados miembros en los que deban adoptarse medidas al respecto; pide, asimismo, que se refuerce la transparencia y la coherencia política en relación con el solapamiento de las estrategias económicas y de empleo a escala de la UE;*

Or. en

**Enmienda 357**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Lamenta que no existan indicadores ni definiciones claras de pobreza absoluta, que afecta a numerosos países de la UE;*

Or. en

**Enmienda 358**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Jutta Steinruck, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Recuerda a la Comisión que las políticas laborales y sociales para promover el acervo social europeo deben regir todas las políticas europeas, de*



*conformidad con el artículo 9 del TFUE;  
solicita a la Comisión que cumpla su  
obligación de vincular el Semestre  
Europeo con los objetivos de la Estrategia  
Europa 2020;*

Or. en

**Enmienda 359**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Señala que la protección social y la política social, especialmente las prestaciones de desempleo, el apoyo a los ingresos mínimos y la fiscalidad progresiva, ayudaron en un primer momento a mitigar la gravedad de la recesión y estabilizaron los mercados laborales y el consumo; subraya, no obstante, que los estabilizadores sociales se han utilizado ampliamente como factores de ajuste en los miembros de la UEM que sufren perturbaciones económicas;

*Enmienda*

29. Señala que la protección social y la política social, especialmente las prestaciones de desempleo, el apoyo a los ingresos mínimos y la fiscalidad progresiva, ayudaron en un primer momento a mitigar la gravedad de la recesión y estabilizaron los mercados laborales y el consumo *en algunos Estados miembros*; subraya, no obstante, que los estabilizadores sociales se han utilizado ampliamente como factores de ajuste en los miembros de la UEM que sufren perturbaciones económicas;

Or. en

**Enmienda 360**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Señala que la protección social y la política social, especialmente las prestaciones de desempleo, el apoyo a los ingresos mínimos y la fiscalidad

*Enmienda*

29. Señala que la protección social y la política social, especialmente las prestaciones de desempleo, el apoyo a los ingresos mínimos y la fiscalidad

progresiva, ayudaron en un primer momento a mitigar la gravedad de la recesión y estabilizaron los mercados laborales y el consumo; subraya, no obstante, que los estabilizadores sociales se han utilizado ampliamente como factores de ajuste en los miembros de la UEM que sufren perturbaciones económicas;

progresiva, ayudaron en un primer momento a mitigar la gravedad de la recesión y estabilizaron los mercados laborales y el consumo; subraya, no obstante, que los estabilizadores sociales se han utilizado ampliamente como factores de ajuste en los miembros de la UEM que sufren perturbaciones económicas; ***hace hincapié en que la protección social y las políticas sociales son competencia de los Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 361**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1) Estabilizadores sociales europeos***

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Una petición decisiva de convergencia y dimensión social de la UE», entre los apartados 29 y 29 bis.)*

Or. en

**Enmienda 362**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***29 bis. Pide a la Comisión que recupere el programa de reformas de la UEM tal y como se lanzó en 2012 y que elabore propuestas concretas basadas en las Recomendaciones incluidas en el informe***

*del presidente de la UE «Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria», y en la Comunicación de la Comisión «Un Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica»; hace hincapié en que lo más importante de estos es la necesidad de que la zona del euro adquiera su propia capacidad fiscal para operar como un instrumento principal de la estabilización macroeconómica, a la vista de las crisis que golpean a los Estados miembros de modo asimétrico;*

Or. en

**Enmienda 363**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 364**  
**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 365**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 366**  
**Guillaume Balas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;

*Enmienda*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro, **como un régimen de prestaciones por desempleo**;

Or. en

**Enmienda 367**  
**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde

*Enmienda*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores, **como la movilidad laboral**, a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para

sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;

que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro; ***subraya que un régimen de seguro de desempleo para la zona del euro no es un instrumento adecuado, porque se basaría en transferencias fiscales en la unión monetaria y por la heterogeneidad de los sistemas de mercado de trabajo de los Estados miembros;***

Or. en

### **Enmienda 368**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 30**

#### *Propuesta de Resolución*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;

#### *Enmienda*

30. Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen los estabilizadores sociales europeos; recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social y reforzar así la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro, ***incluida la consideración de un régimen de seguro de desempleo de la UE;***

Or. en

### **Enmienda 369**

**Jeroen Lenaers**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 30**

PE546.858v01-00

78/135

AM\1047894ES.doc

*Propuesta de Resolución*

30. **Lamenta que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 no se mencionen** los estabilizadores *sociales* europeos; **recuerda la importancia de esos estabilizadores a la hora de hacer frente a los impactos asimétricos, evitar una degradación excesiva de los sistemas nacionales de protección social** y reforzar *así* la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; **reitera su llamamiento a la Comisión para que elabore un Libro Verde sobre los estabilizadores automáticos en la zona del euro;**

*Enmienda*

30. **Toma nota del valor potencial de** los estabilizadores *automáticos* europeos **para** reforzar la sostenibilidad de la UEM en su conjunto; **destaca que dichos estabilizadores no deben provocar la creación de transferencias permanentes;**

Or. en

**Enmienda 370**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. **Toma nota del objetivo de** la Comisión de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de *los obstáculos reglamentarios no debe socavar el acervo social europeo, los principales convenios de la OIT ni la Carta Social Europea;*

*Enmienda*

31. **Acoge con satisfacción los compromisos de** la Comisión *establecidos en el programa REFIT* de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de *la carga reglamentaria no debería poner en peligro las normas sanitarias, de protección y de empleo;*

Or. en

**Enmienda 371**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Jutta Steinruck, Agnes Jongerius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Toma nota del objetivo de la Comisión de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de los obstáculos reglamentarios no debe socavar el acervo social europeo, los principales convenios de la OIT ni la Carta Social Europea;

*Enmienda*

31. Toma nota del objetivo de la Comisión de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de los obstáculos reglamentarios no debe socavar el acervo social europeo ***en ámbitos como la sanidad y la protección en el trabajo o la información y la consulta de los trabajadores, ni*** los principales convenios de la OIT ni la Carta Social Europea, ***y debe respetar la autonomía de los interlocutores sociales, tal y como se prevé en el Tratado;***

Or. en

**Enmienda 372**  
**Agnes Jongerius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Toma nota del objetivo de la Comisión de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de los obstáculos reglamentarios no debe socavar el acervo social europeo, los principales convenios de la OIT ni la Carta Social Europea;

*Enmienda*

31. Toma nota del objetivo de la Comisión de simplificar la legislación de la UE, hacerla más sencilla y menos costosa, en beneficio de los ciudadanos y de las empresas; subraya que la supresión de los obstáculos reglamentarios no debe socavar el acervo social europeo ***en ámbitos como la sanidad y la protección en el trabajo o la información y la consulta de los trabajadores, ni*** los principales convenios de la OIT ni la Carta Social Europea, ***y debe respetar la autonomía de los interlocutores sociales, tal y como se prevé en el Tratado; insta a la Comisión a realizar esfuerzos creíbles por garantizar la protección de las trabajadoras***



*embarazadas y de las trabajadoras que  
hayan dado a luz recientemente;*

Or. en

**Enmienda 373**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1) Indicadores sociales**

*(La presente enmienda pretende ser un  
subtítulo dentro del título «Una petición  
decisiva de convergencia y dimensión  
social de la UE», entre los apartados 31 y  
32.)*

Or. en

**Enmienda 374**  
**Maria Arena, Hugues Bayet**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que *no se hayan hecho vinculantes*, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que *la Comisión no esté obligada a reajustar automáticamente su análisis macroeconómico tomando en consideración estos indicadores*, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la

Comisión que remedie esta situación;

Or. en

**Enmienda 375**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo;

Or. en

**Enmienda 376**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y ***que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores ***existentes*** no sean suficientes y, ***asimismo, es preciso definir un sistema de medición integrado y más***

*manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;*

*complejo, que combine diferentes metodologías, como indicadores compuestos, conjuntos sistemáticos de indicadores y herramientas sectoriales, para medir el rendimiento del mercado único en términos de empleo e inclusión social y explicar los antecedentes y el historial de los cambios sociales de los Estados miembros;*

Or. en

### **Enmienda 377**

**Maria João Rodrigues**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 32**

#### *Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores *para las políticas* sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que *remedie esta situación;*

#### *Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de *principales* indicadores sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; *hace hincapié en la importancia de comprender la dinámica y las consecuencias de los cambios en la renta de los hogares y en las crecientes desigualdades de renta; lamenta que gran parte de los datos presentados en la edición del cuadro de este año estén desfasados;* pide a la Comisión que *haga un mayor uso de este cuadro para la elaboración de las políticas;*

Or. en

**Enmienda 378**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo;

Or. en

**Enmienda 379**  
**Tom Vandenkendelaere**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***insta a la Comisión a tener operativos estos indicadores sociales y de empleo a tiempo para que puedan emplearse en el proceso del Semestre Europeo de 2016;***

Or. en

## Enmienda 380

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 32

##### *Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; **pide** a la Comisión que **remedie esta situación**;

##### *Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; **subraya que la inclusión del cuadro de indicadores sociales en el Informe sobre el Mecanismo de Alerta constituye un primer paso para la detección temprana de las repercusiones sociales de las medidas destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos; destaca que esto, hasta ahora, no ha tenido repercusiones en la política y, por tanto, pide a la Comisión y al Consejo que, como siguiente paso, coloquen todos los indicadores sociales, incluidos los relativos a la pobreza y la exclusión social, al mismo nivel que los indicadores macroeconómicos; pide a la Comisión que evalúe y mejore su alcance y eficacia, así como que se asegure de que las constataciones del cuadro de indicadores sociales y de empleo se tienen plenamente en cuenta al formular las recomendaciones específicas por país y al evaluar su aplicación en los Estados miembros; pide a la Comisión que implante un sistema que active medidas preventivas y correctoras una vez que los indicadores sociales alcancen un determinado umbral**;

**Enmienda 381**

**Sofia Ribeiro, Anne Sander, Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de su alcance y eficacia;***

**Enmienda 382**

**Danuta Jazlowiecka**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta***

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo;

*situación;*

Or. en

### **Enmienda 383**

**Verónica Lope Fontagné**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 32**

#### *Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;***

#### *Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***observa*** que estos indicadores no ***son*** suficientes y que ***son analíticos;***

Or. en

### **Enmienda 384**

**Marian Harkin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 32**

#### *Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de***

#### *Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; ***considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes;*** pide a la Comisión que remedie esta situación;

*manera más convincente*; pide a la Comisión que remedie esta situación;

Or. en

**Enmienda 385**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; *considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;*

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo;

Or. en

**Enmienda 386**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; *considera lamentable, no obstante, que estos indicadores no sean suficientes y que no se hayan hecho*

*Enmienda*

32. Acoge con satisfacción el hecho de que el informe conjunto sobre el empleo anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento incluya un cuadro de indicadores para las políticas sociales y de empleo; *pide a la Comisión que impulse la identificación e intercambio de mejores prácticas; pide una síntesis*



*vinculantes, lo que habría permitido que se utilizaran de manera más convincente; pide a la Comisión que remedie esta situación;*

*pormenorizada de las elecciones de los Estados miembros en los distintos ámbitos políticos y los resultados correspondientes;*

Or. en

**Enmienda 387**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1) Pobreza y exclusión social**

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Una petición decisiva de convergencia y dimensión social de la UE», entre los apartados 32 y 33.)*

Or. en

**Enmienda 388**  
**Maria João Rodrigues**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**32 bis. Pide la identificación de los principales desequilibrios macroeconómicos y macrosociales en las economías de la UE y de la zona del euro y la formulación de recomendaciones específicas por país en el Semestre Europeo sobre dicha base, incluidas medidas para la coordinación de la fijación de salarios y la convergencia en materia de normas laborales y sociales;**

**Enmienda 389**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. Pide a la Comisión que presente cuanto antes una revisión del procedimiento del desequilibrio macroeconómico y del Mecanismo de Alerta en el Reglamento (UE) n° 1176/2011 y el Reglamento (UE) n° 1174/2011, en el que se aborden, en primer lugar, un cambio de los indicadores y umbrales, desde la competitividad de costes hacia un entendimiento más amplio de la competitividad, incluida la calidad del capital humano, la participación del mercado de trabajo, los costes del capital, la eficiencia de los recursos y la desigualdad; en segundo lugar, la simetría en el procedimiento del desequilibrio macroeconómico, en relación con el trato de los superávits de modo similar a los déficits en las cuentas corrientes; pide a la Comisión, por tanto, que dé a estos indicadores la misma consideración que a los indicadores macroeconómicos y que incluya en el cuadro indicadores adicionales —como los niveles de pobreza infantil, el acceso a los servicios sanitarios, la carencia de hogar y un índice de trabajo digno— que permitan llevar a cabo un análisis efectivo de los problemas sociales y de empleo a los que se enfrentan los Estados miembros;*

**Enmienda 390**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 bis. Lamenta que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y el Informe conjunto sobre el empleo no contengan medidas ni un marco político para cumplir el objetivo de reducción de la pobreza de la Estrategia Europa 2020; pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que reflejen mejor este objetivo en el Semestre Europeo;***

Or. en

**Enmienda 391**  
**Maria João Rodrigues**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 ter. Subraya la necesidad de reforzar el acervo social, la cláusula social horizontal y el Protocolo sobre los servicios de interés general;***

Or. en

**Enmienda 392**  
**Jane Collins**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 393**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 394**  
**Danuta Jazłowiecka**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 395**  
**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 396**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 397**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el**

**suprimido**

*objetivo de reducir la pobreza en la UE;*

Or. fr

**Enmienda 398**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima  *europea*, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;

*Enmienda*

33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de *Directiva marco europea sobre la* renta mínima, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;

Or. en

**Enmienda 399**

**Rolandas Paksas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Pide a la Comisión que  *presente* una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;

*Enmienda*

33. Pide a la Comisión que  *fije la renta básica mínima en la UE; destaca la urgente necesidad de garantizar una renta mínima adecuada en la Unión Europea con arreglo a una Directiva marco y presentar* una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE,  *garantizar la cohesión económica y territorial, proteger los derechos fundamentales de los individuos y garantizar un equilibrio entre los objetivos económicos y sociales;*

**Enmienda 400**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Jutta Steinruck**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;

*Enmienda*

33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE; ***en este sentido, reitera su petición de avances hacia una Directiva marco de la UE;***

**Enmienda 401**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

***33. Pide a la Comisión que presente una propuesta de renta mínima europea, según lo anunciado por su presidente durante el debate de investidura, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE;***

*Enmienda*

***33. Acoge con satisfacción el llamamiento realizado por el presidente de la Comisión Europea a los Estados miembros de la UE para que introduzcan un salario mínimo y una renta mínima de inserción, con el objetivo de reducir la pobreza en la UE; hace hincapié en que compete a cada uno de los Estados miembros fijar el nivel del salario mínimo, y que este nivel también se corresponde con la situación socioeconómica de dicho Estado miembro;***

**Enmienda 402**  
**Maria João Rodrigues**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33 bis. Lamenta el hecho de que el enfoque de la Comisión destinado a atajar las desigualdades de género considera principalmente la conciliación entre la vida profesional y personal un asunto de las mujeres; observa que las medidas destinadas a promover la conciliación, tanto para hombres como para mujeres, son cruciales para la creación de puestos de trabajo y tienen una influencia directa en la calidad del empleo creado; observa que el acceso a servicios de guardería asequibles y de calidad sigue constituyendo un importante obstáculo para la conciliación, por lo que pide a la Comisión que preste atención a este indicador en el análisis del cuadro de principales indicadores sociales y de empleo;**

Or. en

**Enmienda 403**  
**Rolandas Paksas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33 bis. Pide a la Comisión que presente programas específicos de renta básica mínima y recomendaciones para cada país;**

Or. en



**Enmienda 404**  
**Rolandas Paksas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33 ter. Invita a la Comisión a estudiar posibilidades de financiación de una renta mínima europea, prestando especial atención a la perspectiva de establecer un fondo europeo adecuado;**

Or. en

**Enmienda 405**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza ***basada en las mejores prácticas de algunos Estados miembros, en especial mediante el aumento de las ayudas estatales para la alimentación escolar;***

Or. en

**Enmienda 406**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE ***por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;***

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE;

Or. en

**Enmienda 407**

**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que ***haga*** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE ***por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;***

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que ***trabaje con los Estados miembros para hacer*** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE;

Or. en

**Enmienda 408**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE ***por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;***

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE ***apoyando los sistemas de protección social existentes en los Estados miembros;***

Or. fr

**Enmienda 409**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza, ***aplicando la Recomendación de tres pilares de la Comisión: «Invertir en la infancia», procedente del Paquete sobre inversión social;***

Or. en

**Enmienda 410**  
**Danuta Jazłowiecka**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de ***la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;***

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión que haga frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de ***medidas globales y a largo plazo;***

Or. en

**Enmienda 411**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a la Comisión que **haga** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;

*Enmienda*

34. Pide a la Comisión **y a los Estados miembros** que **hagan** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE, **por ejemplo**, por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza;

Or. en

**Enmienda 412**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Pide a **la Comisión** que **haga** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE **por medio de la introducción de una garantía infantil contra la pobreza**;

*Enmienda*

34. Pide a **los Estados miembros** que **hagan** frente de inmediato al alarmante incremento de la pobreza infantil en toda la UE;

Or. en

**Enmienda 413**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala **que** la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes **como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de**

*Enmienda*

35. Señala la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo y las dificultades acompañantes; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número

***desahucios, embargos y personas sin hogar***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

Or. fr

**Enmienda 414**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros ***que apliquen*** medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

*Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión ***que permita*** a los Estados miembros ***aplicar*** medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

Or. fr

**Enmienda 415**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

*Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética, ***sobre la base de buenas prácticas vistas en algunos Estados miembros***;

Or. en

**Enmienda 416**

**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala que ***la aparición de*** nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número

*Enmienda*

35. Señala que nuevas formas de pobreza, ***surgidas debido a la crisis de la deuda***, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para

de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

Or. en

#### **Enmienda 417**

**Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 35**

###### *Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; *pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;*

###### *Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar;

Or. en

#### **Enmienda 418**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 35**

###### *Propuesta de Resolución*

35. Señala que *la aparición de nuevas formas de* pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades

###### *Enmienda*

35. Señala que *el aumento de la* pobreza, *incluidas tendencias crecientes* como la pobreza en situación de empleo, las

acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética **y para poner fin a la criminalización de las personas sin hogar; pide a la Comisión que ponga en marcha inmediatamente un plan de acción de la UE sobre la carencia de hogar, tal y como ha solicitado reiteradamente el PE, al igual que otros organismos de la UE, como el Consejo EPSCO, el CESE y el CDR, para ayudar a los Estados miembros a atajar el acuciante y cada vez mayor problema de la carencia de hogar;**

Or. en

#### **Enmienda 419**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 35**

##### *Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas

##### *Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas



que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, **la protección de la primera residencia**, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

Or. en

## **Enmienda 420**

**Javi López**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 35**

##### *Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

##### *Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética; ***pide a la Comisión que extienda al endeudamiento excesivo de los hogares su Recomendación, de 12 de marzo de 2014, sobre un nuevo enfoque frente a la insolvencia y el fracaso empresarial, con el fin de que particulares y familias tengan una «segunda oportunidad» y se ataje el endeudamiento honesto e imprevisto provocado por la crisis económica, que ha elevado la pobreza y la exclusión social en Europa y ha llevado a la muerte civil a muchas personas;***

**Enmienda 421**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar; *pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles*, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

*Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y personas sin hogar, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

**Enmienda 422**

**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado

*Enmienda*

35. Señala que la aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza en situación de empleo, las dificultades acompañantes como, por ejemplo, el pago de hipotecas, o el elevado nivel de los precios de los servicios públicos, lo que origina una pobreza energética, han dado

lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y *personas* sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

lugar a un aumento del número de desahucios, embargos y *jóvenes desempleados* sin hogar; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas integradas que favorezcan el acceso a viviendas sociales y asequibles, políticas de prevención eficaces para reducir el número de desahucios y políticas para hacer frente a la pobreza energética;

Or. en

**Enmienda 423**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1) Pensiones y sanidad sostenibles**

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Una petición decisiva de convergencia y dimensión social de la UE», entre los apartados 35 y 36.)*

Or. en

**Enmienda 424**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**35 bis. Solicita a la Comisión Europea que desarrolle una estrategia que apoye a los Estados miembros a la hora de hacer frente a la carencia de hogar a través de políticas integradas y una adecuada**

*inversión social;*

Or. en

**Enmienda 425**

**Javi López**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***35 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que emprendan medidas urgentes para abordar la carencia de hogar; esta manifestación extrema de pobreza y exclusión social viola los derechos fundamentales y ha aumentado en una gran mayoría de los Estados miembros; la Comisión Europea debería proponer mecanismos concretos para supervisar y apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por hacer frente a la carencia de hogar, como ha solicitado el Parlamento Europeo, en su Resolución sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar;***

Or. en

**Enmienda 426**

**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***35 ter. Pide a la Comisión que evalúe si es posible aumentar el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas durante la revisión intermedia del marco financiero plurianual;***

**Enmienda 427**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**35 quater. Pide unos servicios públicos asequibles y de calidad en el ámbito de la atención a la infancia y a las personas dependientes que permitan, especialmente en el caso de las mujeres, la vuelta al empleo y que se facilite la conciliación de la vida profesional y personal;**

**Enmienda 428**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten **el acceso** a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten **los incentivos** a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los

sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

Or. en

### **Enmienda 429**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 36**

#### *Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

#### *Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad ***sin impedir los derechos sociales de los trabajadores jóvenes, con el fin de contribuir a un sistema de pensiones sostenible y garantizar una atención sanitaria de gran calidad***; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

Or. en

### **Enmienda 430**

**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo **saludable**; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

*Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales **y ser acordes a la esperanza de vida** para tener éxito;

Or. en

**Enmienda 431**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas

*Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas

impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo **y que refuercen o introduzcan el mayor nivel de participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral abierto, sobre la base de las mejores prácticas**; y apoyen el envejecimiento activo saludable **teniendo en cuenta el factor del acceso al tabaco y la comida basura**; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

Or. en

## Enmienda 432

Sofia Ribeiro, Heinz K. Becker

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 36

#### *Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

#### *Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: **desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad**; limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente **para personas empleadas y desempleadas de todas las edades**; **mejoren el envejecimiento saludable en el lugar de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos físicos y psicosociales para la salud y la seguridad**; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo



saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales y **con los representantes de las generaciones jóvenes y de más edad, en calidad de grupos de población directamente afectados**, para tener éxito;

Or. en

**Enmienda 433**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

*Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; **prevean la compensación por los periodos dedicados al cuidado de los hijos o de familiares dependientes**; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

Or. en

**Enmienda 434**  
**Jeroen Lenaers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito;

*Enmienda*

36. Recuerda a la Comisión que, para garantizar tanto la sostenibilidad, **la seguridad** como la idoneidad de las pensiones, las reformas de las pensiones deben ir acompañadas de políticas que: limiten el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral; desarrollen oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad; garanticen el acceso al aprendizaje permanente; introduzcan políticas impositivas y de prestaciones que ofrezcan incentivos para trabajar durante más tiempo; y apoyen el envejecimiento activo saludable; subraya que las reformas de los sistemas de pensiones exigen cohesión política y social nacional, y deben negociarse con los interlocutores sociales para tener éxito; **destaca que las reformas de las pensiones deben tener plenamente en cuenta la posición del Parlamento en los libros blancos o libros verdes sobre las pensiones, en particular con respecto a las recomendaciones del Parlamento en materia de fondos de pensiones ocupacionales complementarios y colectivos, basados en la solidaridad, preferiblemente que sean resultado de convenios colectivos y establecidos a escala nacional, sectorial o de empresa;**

Or. en

**Enmienda 435**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. **Toma** nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria **para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;**

*Enmienda*

37. **Con pleno respeto del artículo 168 del TFUE, toma** nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria;

Or. en

**Enmienda 436**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total y **universal** de la salud pública, **incluida la salud sexual y reproductiva**; pide a la **Comisión que formule recomendaciones concretas para** que esta situación se corrija

sin demora;

Or. en

**Enmienda 437**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso *universal* a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso *de los ciudadanos* a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;

Or. fr

**Enmienda 438**

**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal

médico; *señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;*

médico; *en este sentido, la Comisión debería pedir a los Estados miembros la organización de una moratoria sobre la salud a fin de corregir los abusos existentes en materia de cobertura social;*

Or. fr

**Enmienda 439**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de **reformar** los sistemas **de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de** facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, **en particular los de socorro**, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; *señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;*

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de **modernizar** los sistemas **de protección social para que den respuesta a los desafíos derivados del rápido envejecimiento de nuestra población,** **centrándose en** facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico;

Or. en

**Enmienda 440**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a

una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; ***pide que esta situación se corrija sin demora;***

una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública;

Or. en

**Enmienda 441**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora;

*Enmienda*

37. Toma nota de la recomendación de la Comisión de reformar los sistemas de asistencia sanitaria para que cumplan sus objetivos de facilitar el acceso universal a una asistencia sanitaria de calidad, incluido el acceso asequible a los medicamentos, en particular los de socorro, y de garantizar el respeto de los derechos del personal médico; señala que, como consecuencia de la crisis, algunos Estados miembros no han logrado garantizar la cobertura total de la salud pública; pide que esta situación se corrija sin demora; ***pide que se redoblen los esfuerzos de reforma para garantizar que no se pone en peligro la calidad y la accesibilidad financiera de las infraestructuras sanitarias;***

Or. en

**Enmienda 442**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1) Sistemas laborales con fiscalidad más justa**

*(La presente enmienda pretende ser un subtítulo dentro del título «Una petición decisiva de convergencia y dimensión social de la UE», entre los apartados 37 y 38.)*

Or. en

**Enmienda 443**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**37 bis. Pide impulsar, reforzar y desarrollar medidas eficaces de prevención sanitaria, como el «envejecimiento activo saludable», con el fin de aumentar la calidad de vida y, al mismo tiempo, reducir los costes para los sistemas nacionales de salud de los tratamientos médicos y farmacéuticos en los últimos años de vida;**

Or. en

**Enmienda 444**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 38**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

38. Subraya que la brecha fiscal ha **sid**

38. Subraya que la brecha fiscal ha **tenido**

*mucho más grande* en el caso de los salarios bajos y de quienes tienen una segunda renta, y que esto sigue constituyendo un problema; pide a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

*un impacto mayor* en el caso de los salarios bajos y de quienes tienen una segunda renta, y que esto sigue constituyendo un problema; pide a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

Or. en

#### **Enmienda 445**

**Verónica Lope Fontagné**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 38**

###### *Propuesta de Resolución*

38. *Subraya que la brecha fiscal ha sido mucho más grande en el caso de los salarios bajos y de quienes tienen una segunda renta, y que esto sigue constituyendo un problema; pide* a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

###### *Enmienda*

38. *Pide* a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

Or. en

#### **Enmienda 446**

**Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 38**

###### *Propuesta de Resolución*

38. Subraya que la brecha fiscal ha sido mucho más grande en el caso de los salarios bajos y de quienes tienen una

###### *Enmienda*

38. Subraya que la brecha fiscal ha sido mucho más grande en el caso de los salarios bajos y de quienes tienen una



segunda renta, y que esto sigue constituyendo un problema; pide a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

segunda renta, y que esto sigue constituyendo un problema; ***observa, no obstante, que tan solo unos pocos países han tomado medidas para resolver este problema, principalmente debido al limitado margen presupuestario***; pide a la Comisión que tome nota del informe sobre fiscalidad del FMI, de octubre de 2013, en el que se señala que queda margen para formas de fiscalidad mejores y más progresivas;

Or. en

**Enmienda 447**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 38 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***38 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que luchen eficazmente contra el fraude fiscal y la evasión fiscal; asimismo, pide a la Comisión que estudie la posibilidad de armonizar determinados ámbitos de fiscalidad, como la fiscalidad de las empresas, para beneficio de todos los Estados miembros y de sus ciudadanos;***

Or. en

**Enmienda 448**  
**Jane Collins**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 39**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de

los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; ***pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;***

los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones;

Or. en

**Enmienda 449**  
**Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 39**

*Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no ***deben*** afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino ***que deberían*** centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;

*Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios ***deberían dejarse al criterio de los Estados miembros*** y no afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía ***o*** los recursos

naturales;

Or. fr

### **Enmienda 450**

**Ádám Kósa**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 39**

###### *Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios **no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio**, la energía y los recursos naturales;

###### *Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, **como las mujeres con hijos o las personas con discapacidad**, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios **deben centrarse en la evasión fiscal y el fraude fiscal, los beneficios adicionales y la riqueza de origen desconocidos**, la energía **con sobreprecio** y los recursos naturales;

Or. en

### **Enmienda 451**

**Sofia Ribeiro**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 39**

###### *Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga

###### *Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga

duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que ***desplace*** la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; ***toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;***

duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que ***sugiera a los Estados miembros que desplacen*** la carga impositiva del trabajo ***hacia el consumo***, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales;

Or. en

**Enmienda 452**  
**Tom Vandenkendelaere**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 39**

*Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a ***la Comisión que desplace la carga impositiva*** del trabajo, ***velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;***

*Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a ***los Estados miembros que desplacen los impuestos*** del trabajo ***hacia impuestos al consumo, al capital y al medio ambiente, al tiempo que prestan la debida consideración a los posibles efectos de redistribución;***

Or. en

## **Enmienda 453**

**Monika Vana**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 39**

##### *Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;

##### *Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales; ***pide a la Comisión que formule recomendaciones específicas por país en el ámbito de la imposición fiscal medioambiental, y pide a los Estados miembros que apliquen esta recomendación garantizando al mismo tiempo que beneficiará en particular a los ingresos más bajos;***

Or. en

## **Enmienda 454**

**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 39**

*Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; ***pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;***

*Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones;

Or. en

**Enmienda 455**

**Sión Simon**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 39**

*Propuesta de Resolución*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones; ***pide a la Comisión que desplace la carga impositiva del trabajo, velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que estos cambios no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos***

*Enmienda*

39. Señala la importancia de reducir la fiscalidad sobre el trabajo, ***donde proceda,*** en especial de los trabajadores poco cualificados y con salarios bajos, los desempleados de larga duración y otros grupos vulnerables, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas públicos de pensiones ***y de seguridad social y*** velando al mismo tiempo por que no se pongan en peligro las prestaciones sociales; toma nota de que ***los correspondientes cambios en la fiscalidad*** no deben afectar a los impuestos con efectos regresivos, como los impuestos

sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;

sobre el consumo, sino que deberían centrarse, en cambio, en los impuestos sobre el capital, el patrimonio, la energía y los recursos naturales;

Or. en

**Enmienda 456**  
**Tom Vandenkendelaere**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 39 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***39 bis. Pide a la Comisión que emprenda medidas urgentes para luchar contra el fraude fiscal y la evasión fiscal y pide a los Estados miembros que alcancen un acuerdo sobre la propuesta de base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades, como instrumento importante en dicha lucha; pide, en general, un régimen fiscal sencillo y transparente;***

Or. en

**Enmienda 457**  
**Elena Gentile**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales, ***las autoridades locales y regionales*** y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de

reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

Or. en

**Enmienda 458**  
**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40**

*Propuesta de Resolución*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que *la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;*

*Enmienda*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que *la confianza de los ciudadanos en el proyecto de la UE es crucial para el éxito de las reformas acometidas por los Estados miembros para superar la crisis de la deuda;*

Or. en

**Enmienda 459**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40**

*Propuesta de Resolución*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos

*Enmienda*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos



nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

nacionales, ***los interlocutores sociales*** y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas; ***reitera su petición de una mayor participación estructurada de la sociedad civil y de los interlocutores sociales en la UE y a escala nacional, con el fin de salvaguardar la legitimidad del proceso del Semestre Europeo, mediante la elaboración de directrices concretas y mecanismos de supervisión;***

Or. en

**Enmienda 460**  
**Marita Ulvskog**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40**

*Propuesta de Resolución*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

*Enmienda*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales, ***los interlocutores sociales*** y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

Or. en

**Enmienda 461**  
**Sergio Gutiérrez Prieto, Javi López**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40**

*Propuesta de Resolución*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de desempeñar en la formulación de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

*Enmienda*

40. Expresa su profunda preocupación por el papel limitado que él, los Parlamentos nacionales, **los interlocutores sociales y las organizaciones de** la sociedad civil han de desempeñar en la formulación, **supervisión y ejecución** de las prioridades económicas y sociales en el Semestre Europeo; subraya que la persistencia en la falta de rendición de cuentas democrática en las medidas y reformas que se han aplicado está reduciendo significativamente la confianza en el proyecto de la UE, como ha observado en las últimas elecciones europeas;

Or. en

**Enmienda 462**  
**Elena Gentile**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**40 bis. Pide la participación de los parlamentos subnacionales y de las autoridades regionales y locales en la concepción y la ejecución de los Programas Nacionales de Reforma, también a través de acuerdos de gobernanza multinivel;**

*Enmienda*

Or. en

**Enmienda 463**  
**Tom Vandenkendelaere**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 40 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***40 bis. Insta a la Comisión a involucrar más estrechamente a los interlocutores sociales en la preparación del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y, de modo más general, a formalizar el papel de los interlocutores sociales en el proceso del Semestre Europeo;***

Or. en

**Enmienda 464**  
**Anthea McIntyre**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;***

***suprimido***

Or. en

**Enmienda 465**  
**Elena Gentile**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo, ***tras consultar al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo;***

Or. en

**Enmienda 466**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide ***a la Comisión y al Consejo que celebren*** un Acuerdo Interinstitucional ***con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades*** en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide un Acuerdo Interinstitucional ***que implique al*** Parlamento en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual ***sobre el Crecimiento*** y de las directrices en materia de política económica y de empleo.

Or. en

**Enmienda 467**  
**Monika Vana**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. ***Pide*** a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con

*Enmienda*

41. ***Reitera su petición*** a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo

el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

Or. en

**Enmienda 468**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide **a la Comisión y al Consejo que celebren** un Acuerdo Interinstitucional **con el Parlamento a fin de dotar a este de plenas facultades** en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide un Acuerdo Interinstitucional **que implique al** Parlamento en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las directrices en materia de política económica y de empleo;

Or. en

**Enmienda 469**  
**Verónica Lope Fontagné**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de **plenas facultades** en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de dotar a este de **un papel más significativo** en la elaboración y aprobación del Estudio Prospectivo Anual y de las Directrices en materia de política económica y empleo;

Or. en

**Enmienda 470**  
**Marian Harkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de ***dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del*** Estudio Prospectivo Anual y ***de*** las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de ***involucrarlo más en el*** Estudio Prospectivo Anual y las Directrices en materia de política económica y empleo;

Or. en

**Enmienda 471**  
**Ulla Tørnæs, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41**

*Propuesta de Resolución*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de ***dotar a este de plenas facultades en la elaboración y aprobación del*** Estudio Prospectivo Anual y ***de*** las Directrices en materia de política económica y empleo;

*Enmienda*

41. Pide a la Comisión y al Consejo que celebren un Acuerdo Interinstitucional con el Parlamento a fin de ***involucrarlo más en el*** Estudio Prospectivo Anual y las Directrices en materia de política económica y empleo;

Or. en

**Enmienda 472**  
**Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 41 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***41 bis. Pide a la Comisión que elabore las directrices de la UE sobre la participación de las partes interesadas en el Semestre Europeo y las aplique a escala europea y nacional;***

Or. en